

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

ORGANISMO, DEPENDENCIA O CÓMITE			
TEMA:	CONSEJO EXTRAORDINARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO		
LUGAR:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA- SALA DE JUNTAS		
FECHA:	MARZO 13 DE 2020		
HORA DE INICIO:	9:30 am	HORA DE TERMINACIÓN:	12.30 m
ACTA NÚMERO:	03		
PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:			
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ACCIONES TRANSITORIAS DE POLICÍA EN ARAS DE MITIGAR EL RIESGO Y CONTROLAR LOS EFECTOS DEL COVID-19 (CORONAVIRUS)			
TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación de Quorum 2. Declaratoria de emergencia sanitaria dada por el señor presidente de la republica Iván Duque Márquez la cual ira hasta el 30 de mayo en la que permite tomar medidas rápidas y excepcionales, una de las acciones es que "todos los eventos públicos de más de 500 personas quedan cancelados y que estos eventos deberán evitarse con el concurso de las autoridades locales de salud a partir de las 3:00 pm del día jueves 12 de marzo de 2020, señalo el señor presidente" 3. Activación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto del Decreto N° 137 de 2020 de la Gobernación de Cundinamarca. 			
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de Bienvenida a cargo del señor alcalde Fabio Ramírez en calidad de presidente 2. llamado a lista y verificación del quorum <p>Se hace el llamado a lista y verificación del quorum, habiendo quorum para la realización del consejo, se cuenta con la asistencia de las siguientes personas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fabio Hernán Ramírez Rodríguez – Alcalde Municipal 2. María Angélica González González – Secretaria de Salud 3. Yuvi Alejandra Velandia Hidalgo- Secretaria Jurídica 4. Hugo Alejandro Rodríguez- Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá 5. Álvaro Andrés Pinzón Cadena- Secretario General 			



6. Diego Luis Sandoval Suarez- Secretario de Gobierno
7. Luisa Fernanda Rojas León-Directora Municipal de Gestión del Riesgo
8. Luz Andrea Hernández- Directora de Planeación Estratégica, delegada Secretaria de Planeación
9. Carolina Enciso Méndez- Profesional Universitario, delegada Secretaria de Medio Ambiente
10. Paola Nossa Caballero – Líder Asistencial , delegada de la Gerente ESE Hospital Profesor Jorge Cavalier Cajicá

Se deja constancia que existe quorum para tomar decisiones en el presente Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

Se procede a dejar en conocimiento el Decreto 137 expedido por la Gobernación de Cundinamarca, por el cual se declara alerta amarilla, se adoptan medidas administrativas, se establecen lineamientos y recomendaciones para la contención de la pandemia por el Coronavirus- COVID-19 en el Departamento de Cundinamarca.

Se le da la palabra a la Doctora María Angélica González González, quien presenta a la doctora Paola Nossa Caballero, Líder Asistencial del ESE Hospital Profesor Jorge Cavalier, quien da a conocer la circular interna 001 por medio de la cual el Hospital ESE Hospital Profesor Jorge Cavalier adopta las medidas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud para la contingencia del COVID-1.

Así mismo informa que desde el Hospital se han llevado a cabo socializaciones y capacitaciones de las guías adoptadas por el Ministerio y las medidas que se deben tener en cuenta, respecto a insumos y Seguridad y Salud en el Trabajo, se informa que se tiene activado el triage en la sala de urgencias para todas las personas que lleguen con algún síntoma o enfermedad respiratoria.

Se da la palabra al Doctor Carlos Fernando Castro, Epidemiólogo de la Secretaria de Salud invitado especial como apoyo para socializar y tomar las medidas para el control del COVID-19, quien procede a explicar las acciones y los protocolos que se deben tener en cuenta y cuáles deben ser adoptados por el Municipio y se colocan a disposición del consejo para su respectiva aprobación.

Dentro de las medidas adoptadas por el Consejo son:

1. Decretar alerta amarilla en todo el Municipio de Cajicá.
2. Adoptar las medidas sanitarias y acciones transitorias de policía en aras de mitigar el riesgo y controlar el coronavirus COVID-19.
3. Activar de forma permanente el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio.
4. Suspender y aplazar todas las actividades institucionales a cargo del Municipio, del sector central y descentralizado, relacionadas con los programas de formación artística y cultural, turismo deporte y recreación, como el préstamo de los auditorios y escenarios que generen vulnerabilidad y riesgo para los habitantes del Municipio.
5. Suspender todo tipo de aglomeraciones, actividades económicas, sociales, cívicas, religiosas, deportivas, políticas entre otras, sean estas públicas o privadas que concentren más de doscientas cincuenta (250) personas en contacto estrecho, es decir a menos de 2 metros de distancia.



6. En cabeza de la Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Salud y en coordinación con el Hospital, el Comando de Policía de Cajica, se deben adelantar procedimientos necesarios con el fin de mitigar el riesgo como los on las inspecciones y monitoreo constantes.
7. Ordenar a os establecimientos de comercio reportar los casos que generen riesgo de contraer y expandir el virus.
8. Ordenar a los prestadores de Salud del Municipio el deber de reportar de manera inmediata los casos de COVID-19 si se llegaran a identificar.

De igual forma se tomaron medidas generales como:

1. Promover actividades como el teletrabajo desde la administración municipal en caso de ser necesario.
2. Tomar medidas básicas de higiene, tanto en la administración como en cualquier espacio.
3. Tomar medidas básicas de higiene en los medios de transporte municipales.
4. Tener la preparación y apoyo de la red de salud municipal
5. Reforzar el lavado de manos, el uso de tapabocas en los casos necesarios.
6. Tener en cuenta que la población más susceptible son los adultos mayores.

COMPROMISOS

Descripción Compromiso/Tarea	Responsable	Fecha de cumplimiento
Llevar a cabo capacitación sobre prevención covid-19, lavado de manos y demás medidas a las IED	Secretaria de Educación, Secretaria de Salud y Secretaria de Desarrollo Social.	
El Hospital Profesor Jorge Cavelier Cajicá debe enviar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo el plan de contingencia, el acto administrativo 001 y el protocolo APS	Hospital Profesor Jorge Cavelier Cajicá	
Activar las líneas de atención a emergencias del Municipio, estas serán Hospital Jorge Cavelier y Bomberos	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo	